

<b>Desarrollo de la Función Tutorial</b>		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
		CÓDIGO: <b>DOC-DFT-I01</b>	
NÚMERO REVISIÓN 8	FECHA REVISIÓN 15 de junio de 2025	REQ. NORMA 7.2	PAGINA 1 de 2

**OBJETIVO:** Brindar acompañamiento académico individual y grupal a estudiantes con la finalidad de detectar, orientar, canalizar y dar seguimiento en los ámbitos académico, socioeconómico y personal que podrían afectar su desempeño académico y permanencia en la Universidad Tecnológica de Cancún.

N°	ACTIVIDAD
1	Realizar un diagnóstico cuatrimestral de necesidades en los ámbitos académico, socioeconómico y personal como parte de la Tutoría Grupal, de acuerdo al momento o etapa de la tutoría en la que se encuentre, subir como evidencia el formato DFT-I01-F01 Informe de diagnóstico en el apartado de tutoría en el SIU (Sistema Integral Universitario) al finalizar el cuatrimestre en la última actividad programada.
2	Realizar una reunión cuando haya cambio de tutor en los grupos. Las direcciones de división deberán convocar al nuevo tutor asignado a reunión, con el objetivo de dar seguimiento a las acciones tutoriales evidenciando con una minuta los acuerdos, en caso de ser necesario invitar a las Áreas de Apoyo al estudiante de la Universidad.
3	Elaborar un Plan de Acción Tutorial, en el SIU, cuatrimestral con actividades acordes a las necesidades del grupo considerando los ámbitos y momentos de la tutoría, así como los acuerdos iniciales de cuatrimestre.
4	Programar una actividad como mínimo en el Plan de Acción Tutorial para reforzar los valores que promueve la Universidad.
5	Dar seguimiento al Plan de Acción Tutorial cuatrimestral de acuerdo a las observaciones que se soliciten y verificando el estatus de las actividades que programe, considerando que cuentan con 15 días para realizar el cierre para cerrar cada actividad después de la fecha fin que haya programado y capturar las evidencias.
6	Impartir tutoría grupal de acuerdo al horario establecido en la carga horaria
7	Mantener comunicación con los docentes que imparten clases al grupo, para dar seguimiento a las situaciones de sus estudiantes tutorados, propiciar una reunión colegiada o comunicación a través del correo institucional en tres momentos: inicial, intermedia y final.
8	Identificar estudiantes vulnerables y dar seguimiento en la tutoría individual, registrar el seguimiento en el apartado de tutoría en el SIU (Sistema Integral Universitario).
9	Dar seguimiento puntual a aquellos estudiantes que faltan a clases, llegan tarde a sus sesiones de clase o no asisten a la tutoría individual programada.
10	Se podrán realizar canalizaciones grupales e individuales de acuerdo a las necesidades que se hayan detectado. En el caso de las canalizaciones al Departamento de Servicios Médicos Psicológicos se sugiere ver procedimiento Canalizaciones Individuales y Grupales SEM-TPS-P01.
11	Canalizar a estudiantes en riesgo académico a las diferentes áreas de apoyo al estudiante. Para la captura en el SIU de la canalización se requiere agendar la fecha de atención con el área, posteriormente registrarlo a través del Sistema Integral Universitario.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Gabriela del Carmen Morales Hernández Karla Yadhira Landa Acosta Liliana Ávila Galicia María de la Paz Gómez Lanzagorta Lorena Reyes Aguilar Mirelle del Carmen Sosa Caballero Ofelia Martínez Suchil <b>Líderes de Tutoría</b>	Rocío Arceo Díaz Manuel Enrique Rivero Rivero Mariana Recio López Karla Mónica Flores García <b>Directores de División</b>	Zac Mukuy Aracely Vargas Ramírez <b>Encargada de Secretaria Académica</b>

<b>Desarrollo de la función tutorial</b>		INSTRUCCIÓN DE TRABAJO	
		CÓDIGO: <b>DOC-DFT-I01</b>	
NÚMERO REVISIÓN 8	FECHA REVISIÓN 15 de junio de 2025	REQ. NORMA 7.2	PAGINA 2 de 2

N°	ACTIVIDAD
12	Estar presente durante las actividades de intervención grupal, pláticas o talleres que se realicen con las Áreas de Apoyo al estudiante para realizar el seguimiento con el grupo, en caso de hacer cambios de aulas notificar al área.
13	Dar seguimiento a la realización de acciones de mejora, en caso de que sus tutorados reprueben alguna unidad gestionar mediante la canalización o impartición de asesorías especializadas la atención del estudiante.
14	Mantener comunicación con director (a) de su División y con el Departamento de Tutoría y Desarrollo Estudiantil para darles a conocer asuntos relacionados con la tutoría.
15	Participar activamente en las reuniones y/o eventos de tutoría que convoque la Dirección de División y/o la Secretaría Académica.
16	Participar activamente en los cursos y talleres en los que se le convoque y que son necesarios para la formación del Docente Tutor.
17	Evidenciar el seguimiento académico de su grupo tutorado, para contribuir en los indicadores de aprobación y permanencia realizando un seguimiento en el apartado del formato de diagnóstico DFT-I01-F01 y que deberá ser registrado en la última actividad del plan de acción tutorial del Sistema Integral Universitario.
18	Registrar en los cuatrimestres 5° y 10° en el formato de diagnóstico DFT-I01-F02 el informe final de tutoría.

## HISTORIAL DE CAMBIOS

FECHA	MODIFICACIÓN
15 junio 2025	Se modifica el objetivo
3 mayo 2024	Se elimina el seguimiento de la inducción universitaria. Se modifica la redacción de la actividad 13, 17. Se elimina actividad 15, 16 Se agrega la actividad 18 Se actualizan formato de diagnóstico DFT-I01-F01 y se incluye DFT-I01-F02
30 marzo 2023	Las direcciones de división convocarán a las reuniones de cambio de tutor (a).
16 marzo 2022	Inscripción a extracurriculares individuales en plataforma
09 marzo 2021	Consideraciones para la inducción universitaria.
11 marzo 2020	Registro de inducción universitaria en PAT